

El presente borrador refleja ciertos aspectos que el Banco de México contempla de manera preliminar para la elaboración de disposiciones de carácter general que, en su caso, podría emitir en ejercicio de sus facultades con el fin de modificar las “Disposiciones de carácter general aplicables a la información que las entidades financieras deben proporcionar a las Sociedades de Información Crediticia”, contenidas en la Circular 17/2014, en relación con la información que las entidades financieras deben proporcionar a las sociedades de información crediticia. En tal virtud, el contenido de este borrador en ningún caso constituye una decisión o postura oficial definitiva del Banco de México y, por lo tanto, no se deberá considerar como un documento que produzca efectos vinculatorios, genere derechos u obligaciones o fije aspectos de política pública.

CIRCULAR X/2019

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2019.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, INSTITUCIONES DE FIANZAS, INSTITUCIONES DE SEGUROS, CASAS DE BOLSA, INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO, ORGANISMOS PÚBLICOS CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL SEA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS, FIDEICOMISOS DE FOMENTO ECONÓMICO CONSTITUIDOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, UNIONES DE CRÉDITO, SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS, SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES Y SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO CON NIVELES DE OPERACIÓN I A IV, ENTIDADES FINANCIERAS QUE ACTÚEN COMO FIDUCIARIAS DE FIDEICOMISOS QUE OTORGUEN O ADMINISTREN CRÉDITO, PRÉSTAMO O FINANCIAMIENTO AL PÚBLICO, ASÍ COMO A LAS SOCIEDADES FINANCIERAS

DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS Y NO REGULADAS:**ASUNTO: MODIFICACIONES A LA CIRCULAR 17/2014 (INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEBEN PROPORCIONAR A LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA)**

El Banco de México, con el propósito de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, así como la estabilidad y el fomento a la competencia, ha decidido promover la estandarización y la mejora de la calidad de la información que las sociedades de información crediticia recaban de las entidades financieras, garantizando el cumplimiento de lineamientos mínimos para la recolección de información, así como actualizar y precisar el tipo de información que las entidades financieras deben proporcionar a dichas sociedades de información crediticia, incluyendo la adición de campos que tienen por objeto robustecer la información con que se cuenta en términos de financiamiento y endeudamiento de hogares y empresas en el país.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 28, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 de la Ley del Banco de México, 20, párrafo tercero y 67, fracción I de la Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia, 22, 23 Bis 1 y 47 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, 87-C Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, 4, párrafo primero, 8, párrafos cuarto y séptimo, 10, párrafo primero, 14 Bis, párrafo primero en relación con el 17, fracción I, y 14 Bis 1, párrafo primero, en relación con el 25 Bis 1, fracción IV, del Reglamento Interior del Banco de México, que prevén su atribución de expedir disposiciones a través de la Dirección General Jurídica y de la Dirección General de Asuntos del Sistema Financiero, respectivamente, así como Segundo, fracciones I y X, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, ha resuelto **modificar** la 2ª., 3ª., y el Anexo, y **adicionar** la definición de “UDI” a la

1ª., de las “Disposiciones de carácter general aplicables a la información que las entidades financieras deben proporcionar a las Sociedades de Información Crediticia”, contenidas en la Circular 17/2014, para quedar en los términos siguientes:

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LA INFORMACIÓN QUE LAS ENTIDADES FINANCIERAS DEBEN PROPORCIONAR A LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p align="center">CAPÍTULO I Disposiciones preliminares</p> <p>1ª. Objeto y Definiciones.- Las presentes disposiciones tienen por objeto establecer los términos y condiciones a los cuales deberán sujetarse las Entidades Financieras al proporcionar la información relativa a sus Operaciones Crediticias al menos a una Sociedad.</p> <p>Para efectos de las presentes disposiciones, los términos empleados en estas tendrán el mismo significado que el señalado en el artículo 2º de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (en lo sucesivo, la Ley). Adicionalmente, para efectos de estas disposiciones, se entenderá, en singular y plural, por:</p> <p>Contrato: a aquel celebrado entre una Sociedad y una Entidad Financiera para la prestación de los servicios señalados en el artículo 5º de la Ley.</p> <p>Créditos: a los créditos, préstamos o financiamientos, que las</p>	<p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Entidades Financieras hayan otorgado a los Clientes.

Entidades Financieras: a las autorizadas para operar ...
en territorio nacional y que las leyes reconozcan como tal, incluidos los almacenes generales de depósito, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, casas de bolsa, las instituciones de banca múltiple; así como a las instituciones de banca de desarrollo; Organismos Públicos; Fideicomisos de Fomento Económico; uniones de crédito; sociedades de ahorro y préstamo, sociedades financieras comunitarias; sociedades financieras populares y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV; entidades financieras que actúen como fiduciarias en fideicomisos que otorguen Crédito, préstamo o financiamiento al público, así como a las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas y no reguladas.

Información Crediticia: a la relativa a Operaciones ...
Crediticias que realicen las Entidades Financieras con sus respectivos Clientes, la cual debe ser proporcionada en la forma y términos señalados en los formularios y demás requerimientos que establezcan las Sociedades.

<p>Operaciones Análogas a las Crediticias:</p>	<p>al arrendamiento financiero, al factoraje financiero o cualquier otra operación que llegue a ser determinada con tal carácter de conformidad con las disposiciones aplicables.</p>	...
<p>Operaciones Crediticias:</p>	<p>a los Créditos y Operaciones Análogas a los Créditos.</p>	...
<p>Organismos Públicos:</p>	<p>a las entidades de la administración pública paraestatal y demás organismos públicos referidos en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, cuya actividad principal, de conformidad con las disposiciones que rigen su funcionamiento y operación, sea el otorgamiento de créditos, incluidos el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en su carácter de administrador del Fondo de la Vivienda, el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, entre otros.</p>	...
<p>Fideicomisos de Fomento Económico:</p>	<p>a aquellos fideicomisos públicos a que se refiere el artículo 3º de la Ley de Instituciones de Crédito, incluidos el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y</p>	...

Avicultura, el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios, el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios, el Fideicomiso de Fomento Minero, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el Fondo de Vivienda Militar, entre otros.

UDI:

a la unidad de cuenta, cuyo valor en moneda nacional publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, conforme a los artículos Tercero del “Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta” y 20-Ter del Código Fiscal de la Federación.

CAPÍTULO II

Disposiciones dirigidas a los Usuarios

...

2ª. Obligación de proporcionar información.-

Las Entidades Financieras que celebren Operaciones Crediticias de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable deberán proporcionar, al menos a una Sociedad, la

2ª. Obligación de proporcionar información.-

Las Entidades Financieras que celebren Operaciones Crediticias de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable deberán proporcionar, la respectiva Información Crediticia que se encuentren obligadas a

respectiva Información Crediticia en los términos de las presentes disposiciones.

3ª. Forma de proporcionar la información.-

Las Entidades Financieras deberán proporcionar a la Sociedad de que se trate la Información Crediticia de sus Clientes de manera completa y veraz. Por cada Operación Crediticia, las Entidades Financieras deberán entregar al menos la información que se señala en el Anexo de las presentes disposiciones, por medio de formularios y en la forma y términos que, para dichos efectos, les dé a conocer la Sociedad.

4ª. Entrega de la Información Crediticia.-

Las Entidades Financieras deberán entregar de forma periódica a la Sociedad la Información Crediticia de las nuevas Operaciones Crediticias que realicen y la que corresponda actualizar con respecto a la anteriormente reportada. La entrega deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a aquel en que hayan entregado el último reporte. Lo anterior, sin perjuicio de las actualizaciones que realicen en términos de la Ley.

5ª. Responsables de la Información

Crediticia.- Las Entidades Financieras tendrán la obligación de notificar por escrito a la Sociedad el nombre de la o las personas responsables de proporcionar la Información Crediticia a que se refieren la 3ª de las presentes disposiciones y demás obligaciones que establece la Ley. La

recabar en virtud de las disposiciones que les resulten aplicables, al menos a una Sociedad, en la forma y términos de las presentes disposiciones.

3ª. Forma de proporcionar la información.-

Las Entidades Financieras deberán proporcionar a la Sociedad de que se trate la Información Crediticia de sus Clientes de manera completa y veraz, cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos expedidos por la referida Sociedad en términos de las “Reglas generales a las que deberán sujetarse las operaciones y actividades de las Sociedades de Información Crediticia” contenidas en la Circular 27/2008 emitida por el Banco de México. Por cada Operación Crediticia, las Entidades Financieras deberán entregar al menos la información que se señala en el Anexo de las presentes disposiciones, por medio de formularios y en la forma y términos que, para dichos efectos, les dé a conocer la Sociedad.

referida designación deberá recaer en directivos que se encuentren en las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del director general de la Entidad Financiera de que se trate, quienes deberán tener a su vez la responsabilidad dentro de dichas instituciones del manejo de la Información Crediticia.

De igual forma, las Entidades Financieras deberán notificar a la Sociedad las altas y bajas de cualquiera de las personas a las que se hace referencia en el párrafo anterior, en un plazo máximo de 15 días siguientes a aquel en que hayan realizado el alta o baja.

**CAPÍTULO III
Incumplimientos**

6ª. Sanciones.- Los incumplimientos a las presentes disposiciones serán sancionados por el Banco de México en términos de lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley y 47 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como las demás disposiciones aplicables.

**ANEXO
Información que deberán presentar las
Entidades Financieras a las Sociedades
por cada Operación Crediticia**

**a) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS
PERSONAS FÍSICAS**

La información mínima solicitada se dividirá en cuatro secciones:

- i. Cliente o Acreditado (Cliente)
- ii. Domicilio
- iii. Empleo o Actividad Económica
- iv. Crédito

Los campos deben ser requeridos y tener un dato válido.

i. Cliente

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	RFC del Cliente	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Cliente, si se cuenta con homoclave incluirla.
2.	Primer nombre	Primer nombre completo del Cliente.
3.	Segundo y otros nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Cliente; cuando se cuente con la información.
4.	Apellido paterno	Apellido paterno del Cliente.
5.	Segundo apellido	Apellido materno del Cliente; cuando se cuente con la información.
6.	Fecha nacimiento	Día, mes y año del Cliente.

...

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	RFC del Cliente	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Cliente, si se cuenta con homoclave incluirla.
2.	<u>CURP del Cliente</u>	<u>Clave Única de Registro de Población (CURP) del Cliente.</u>
3.	Primer nombre	Primer nombre completo del Cliente.
4.	Segundo y otros nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Cliente; cuando se cuente con la información.
5.	<u>Primer apellido</u>	Primer apellido del Cliente.
6.	Segundo apellido	Segundo apellido del Cliente; cuando se cuente con la información.
7.	Fecha nacimiento	Día, mes y año de <u>nacimiento del</u> Cliente.

ii. Domicilio

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Calle	Del Domicilio del Cliente.
2.	Número exterior	Del Domicilio del Cliente.
3.	Número interior	Del Domicilio del Cliente.
4.	Colonia	Del Domicilio del Cliente.
5.	Delegación o municipio	Del Domicilio del Cliente.
6.	Ciudad	Del Domicilio del Cliente.
7.	Estado	Del Domicilio del Cliente.
8.	Código postal	Del Domicilio del Cliente.

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Calle	Del Domicilio del Cliente.
2.	Número exterior	Del Domicilio del Cliente.
3.	Número interior	Del Domicilio del Cliente. Si la información fue recabada.
4.	Colonia	Del Domicilio del Cliente.
5.	<u>Demarcación territorial</u> o municipio	Del Domicilio del Cliente.
6.	Ciudad	Del Domicilio del Cliente.
7.	Estado	Del Domicilio del Cliente.
8.	Código postal	Del Domicilio del Cliente.

iii. Empleo o Actividad Económica

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Nombre o razón social del empleador	Nombre del empleador del Cliente, ya sea nombre de una Persona Física o la Razón Social de una empresa, completa.

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Nombre o razón social del empleador	Nombre del empleador del Cliente, ya sea nombre de una Persona Física o la Razón Social de una empresa, completa.
2.	RFC del empleador	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del empleador con homoclave.

iv. Crédito

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Clave del Usuario que reporta el Crédito	Clave del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
2.	Nombre del Usuario que reporta el Crédito	Nombre del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
3.	Número Crédito vigente	Número de Crédito asignado por el Usuario que reporta el Crédito, de acuerdo con el contrato.
4.	Tipo de responsabilidad	Responsabilidad que el Cliente tiene con el Crédito.
5.	Tipo de Crédito	Tipo de Crédito que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.
6.	Tipo de producto	Tipo producto que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.
7.	Moneda	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente.
8.	Frecuencia de pago	Periodicidad con la que se realizan los pagos.
9.	Monto de pago	Monto de pago de acuerdo con la frecuencia de pago.
10.	Fecha de apertura	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante reporta la apertura del Crédito al Cliente.
11.	Fecha del último pago	Día, mes y año en que el Cliente realizó el último pago.

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Clave del Usuario que reporta el Crédito	Clave del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
2.	Nombre del Usuario que reporta el Crédito	Nombre del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
3.	Número Crédito vigente	Número de Crédito asignado por el Usuario que reporta el Crédito, de acuerdo con el contrato.
4.	Tipo de responsabilidad	Responsabilidad que el Cliente tiene con el Crédito.
5.	Tipo de Crédito	Tipo de Crédito que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.
6.	<u>Crédito asociado a la nómina (CAN)</u>	<u>Crédito cuya fuente de pago se encuentra asociada a la nómina de conformidad con las "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", contenidas en la Circular 3/2012, emitidas por el Banco de México.</u>
7.	Tipo de producto	Tipo producto que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.
8.	<u>Producto CUP</u>	<u>Clave del producto según el Catálogo Único de Productos (CUP).</u>

12.	Monto del Crédito a la originación	Monto de Crédito a la originación en caso de créditos a pagos fijos o hipotecarios. En caso de créditos revolventes es el límite de Crédito a la apertura de la línea.	9.	Subproducto CUP	Clave del subproducto según el Catálogo Único de Productos (CUP).
13.	Plazo en meses	Plazo original del Crédito en meses.	10.	Moneda	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente.
14.	Fecha de la última disposición o compra	Día, mes y año más reciente en que el Cliente realizó la última compra o disposición.	11.	Tasa de interés a la última fecha de corte	Tasa de interés anual del Crédito, expresada en porcentaje, correspondiente a la última fecha de corte.
15.	Fecha del reporte, actualización o corte.	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante realizó la última actualización el registro crediticio.	12.	Costo Anual Total (CAT) al momento de la celebración del contrato	Costo anual total de financiamiento expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al Crédito, de conformidad con las "Disposiciones de carácter general que establecen la metodología de cálculo, fórmula, componentes y supuestos del costo anual total (CAT)", contenidas en la Circular 21/2009 del Banco de México.
16.	Crédito máximo utilizado	Monto máximo de Crédito utilizado.	13.	Frecuencia de pago	Periodicidad con la que se realizan los pagos.
17.	Saldo actual	Monto total de la deuda pendiente por pagar incluyendo intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.	14.	Monto de pago	Monto de pago de acuerdo con la frecuencia de pago.
18.	Saldo vencido	Monto del saldo vencido a la fecha de reporte, incluyendo principal, intereses ordinarios, comisiones, etc.	15.	Fecha de apertura	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante reporta la apertura del Crédito al Cliente.
19.	Forma de pago o pago actual	Código que indica si el Crédito está vigente (sin atraso) o tiene días de atraso.	16.	Fecha del último pago	Día, mes y año en que el Cliente realizó el último pago.
20.	Fecha del primer incumplimiento	Fecha en que el Cliente incumplió por primera vez en el pago solicitado del Crédito.	17.	Monto del Crédito a la originación	Monto de Crédito a la originación en caso de créditos a pagos fijos o hipotecarios. En caso de créditos revolventes es el límite de Crédito a la apertura de la línea.
21.	Saldo insoluto del principal	Monto del Crédito pendiente de amortizar al momento que haya sido actualizado por el Usuario u otorgantes, sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.	18.	Plazo en meses	Plazo original del Crédito en meses.
22.	Monto del último pago	Monto del último pago realizado por el Cliente.	19.	Fecha de la última disposición o compra	Día, mes y año más reciente en que el Cliente realizó la última compra o disposición.
			20.	Fecha del reporte, actualización o corte.	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante realizó la última actualización del registro crediticio.
			21.	Crédito máximo utilizado	Monto máximo de Crédito utilizado.
			22.	Saldo actual	Monto total de la deuda pendiente por pagar incluyendo intereses,

		comisiones o cualquier otro accesorio.
23.	Saldo vencido	Monto del saldo vencido a la fecha de reporte, incluyendo principal, intereses ordinarios, comisiones, etc.
24.	Forma de pago o pago actual	Código que indica si el Crédito está vigente (sin atraso) o tiene días de atraso.
25.	Fecha del primer incumplimiento	Fecha en que el Cliente incumplió por primera vez en el pago solicitado del Crédito.
26.	Saldo insoluto del principal	Monto del Crédito pendiente de amortizar al momento que haya sido actualizado por el Usuario u otorgantes, sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.
27.	<u>Domiciliación de crédito asociado a la nómina</u>	<u>Clave que indica si el Cliente ha cancelado una domiciliación de crédito asociado a la nómina conforme a la información que reciba la institución acreditante de acuerdo a lo previsto en el artículo 63 Bis 2 de las "Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero", contenidas en la Circular 3/2012, emitidas por el Banco de México.</u>
28.	Monto del último pago	Monto del último pago realizado por el Cliente.
29.	<u>Límite del Crédito</u>	<u>Para Créditos revolventes y es el monto del Crédito otorgado por el usuario y notificado al Cliente en el estado de cuenta.</u>
30.	<u>Localidad de la solicitud del Crédito</u>	<u>Se refiere a la Entidad Federativa donde se encuentra la entidad financiera que autorizó el crédito.</u>
31.	<u>Localidad donde se destinarán</u>	<u>Se refiere a la Entidad Federativa donde se destinarán los recursos del crédito.</u>

<p>b) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL ...</p> <p>La información mínima solicitada se dividirá en cuatro secciones: ...</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Cliente o Acreditado (Cliente) ... ii. Domicilio ... iii. Crédito ... iv. Avales del crédito ... <p>Los campos deben ser requeridos y tener un dato válido. ...</p> <p>i. Cliente ...</p>	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="824 281 911 359"></td> <td data-bbox="911 281 1040 359"><u>los recursos del Crédito</u></td> <td data-bbox="1040 281 1385 359"><u>Si la información fue recabada.</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="824 359 911 1100">32.</td> <td data-bbox="911 359 1040 1100"><u>Ingreso del Cliente</u></td> <td data-bbox="1040 359 1385 1100"> <p>Último monto de los ingresos mensuales brutos del Cliente que la Entidad Financiera haya recabado. En caso de que la Entidad Financiera no cuente con el referido monto por no estar obligada por alguna disposición a contar con tal dato, la respectiva Entidad Financiera deberá indicar la categoría del monto de ingresos mensuales brutos que haya asignado al Cliente, de conformidad con la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1052 741 1114 867"><u>Categoría</u></th> <th data-bbox="1114 741 1360 867"><u>Rango en UDI</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1052 867 1114 905"><u>1</u></td> <td data-bbox="1114 867 1360 905"><u>De 0 a 600</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 905 1114 942"><u>2</u></td> <td data-bbox="1114 905 1360 942"><u>De 600 a 1030</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 942 1114 980"><u>3</u></td> <td data-bbox="1114 942 1360 980"><u>De 1030 a 1650</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 980 1114 1018"><u>4</u></td> <td data-bbox="1114 980 1360 1018"><u>De 1650 a 3030</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1018 1114 1056"><u>5</u></td> <td data-bbox="1114 1018 1360 1056"><u>De 3030 a 10200</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1056 1114 1094"><u>6</u></td> <td data-bbox="1114 1056 1360 1094"><u>Mayor a 10200</u></td> </tr> </tbody> </table> </td> </tr> </table>		<u>los recursos del Crédito</u>	<u>Si la información fue recabada.</u>	32.	<u>Ingreso del Cliente</u>	<p>Último monto de los ingresos mensuales brutos del Cliente que la Entidad Financiera haya recabado. En caso de que la Entidad Financiera no cuente con el referido monto por no estar obligada por alguna disposición a contar con tal dato, la respectiva Entidad Financiera deberá indicar la categoría del monto de ingresos mensuales brutos que haya asignado al Cliente, de conformidad con la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1052 741 1114 867"><u>Categoría</u></th> <th data-bbox="1114 741 1360 867"><u>Rango en UDI</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1052 867 1114 905"><u>1</u></td> <td data-bbox="1114 867 1360 905"><u>De 0 a 600</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 905 1114 942"><u>2</u></td> <td data-bbox="1114 905 1360 942"><u>De 600 a 1030</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 942 1114 980"><u>3</u></td> <td data-bbox="1114 942 1360 980"><u>De 1030 a 1650</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 980 1114 1018"><u>4</u></td> <td data-bbox="1114 980 1360 1018"><u>De 1650 a 3030</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1018 1114 1056"><u>5</u></td> <td data-bbox="1114 1018 1360 1056"><u>De 3030 a 10200</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1056 1114 1094"><u>6</u></td> <td data-bbox="1114 1056 1360 1094"><u>Mayor a 10200</u></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Categoría</u>	<u>Rango en UDI</u>	<u>1</u>	<u>De 0 a 600</u>	<u>2</u>	<u>De 600 a 1030</u>	<u>3</u>	<u>De 1030 a 1650</u>	<u>4</u>	<u>De 1650 a 3030</u>	<u>5</u>	<u>De 3030 a 10200</u>	<u>6</u>	<u>Mayor a 10200</u>
	<u>los recursos del Crédito</u>	<u>Si la información fue recabada.</u>																			
32.	<u>Ingreso del Cliente</u>	<p>Último monto de los ingresos mensuales brutos del Cliente que la Entidad Financiera haya recabado. En caso de que la Entidad Financiera no cuente con el referido monto por no estar obligada por alguna disposición a contar con tal dato, la respectiva Entidad Financiera deberá indicar la categoría del monto de ingresos mensuales brutos que haya asignado al Cliente, de conformidad con la tabla siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1052 741 1114 867"><u>Categoría</u></th> <th data-bbox="1114 741 1360 867"><u>Rango en UDI</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1052 867 1114 905"><u>1</u></td> <td data-bbox="1114 867 1360 905"><u>De 0 a 600</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 905 1114 942"><u>2</u></td> <td data-bbox="1114 905 1360 942"><u>De 600 a 1030</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 942 1114 980"><u>3</u></td> <td data-bbox="1114 942 1360 980"><u>De 1030 a 1650</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 980 1114 1018"><u>4</u></td> <td data-bbox="1114 980 1360 1018"><u>De 1650 a 3030</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1018 1114 1056"><u>5</u></td> <td data-bbox="1114 1018 1360 1056"><u>De 3030 a 10200</u></td> </tr> <tr> <td data-bbox="1052 1056 1114 1094"><u>6</u></td> <td data-bbox="1114 1056 1360 1094"><u>Mayor a 10200</u></td> </tr> </tbody> </table>	<u>Categoría</u>	<u>Rango en UDI</u>	<u>1</u>	<u>De 0 a 600</u>	<u>2</u>	<u>De 600 a 1030</u>	<u>3</u>	<u>De 1030 a 1650</u>	<u>4</u>	<u>De 1650 a 3030</u>	<u>5</u>	<u>De 3030 a 10200</u>	<u>6</u>	<u>Mayor a 10200</u>					
<u>Categoría</u>	<u>Rango en UDI</u>																				
<u>1</u>	<u>De 0 a 600</u>																				
<u>2</u>	<u>De 600 a 1030</u>																				
<u>3</u>	<u>De 1030 a 1650</u>																				
<u>4</u>	<u>De 1650 a 3030</u>																				
<u>5</u>	<u>De 3030 a 10200</u>																				
<u>6</u>	<u>Mayor a 10200</u>																				

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Actividad económica	Actividad Económica (por sector).
2.	RFC del Cliente	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Cliente, incluir homoclave.
3.	Primer nombre	Primer nombre completo del Cliente.
4.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Cliente; cuando se cuente con la información.
5.	Apellido paterno	Apellido paterno del Cliente.
6.	Segundo apellido	Apellido materno del Cliente; cuando se cuente con la información.

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Actividad económica	Actividad Económica (por sector).
2.	RFC del Cliente	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Cliente, incluir homoclave.
3.	Primer nombre	Primer nombre completo del Cliente.
4.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Cliente; cuando se cuente con la información.
5.	<u>Primer apellido</u>	<u>Primer apellido</u> del Cliente.
6.	<u>Segundo apellido</u>	<u>Segundo apellido</u> del Cliente; cuando se cuente con la información.
7.	<u>Fecha de nacimiento</u>	<u>Validar que corresponda con el RFC proporcionado.</u>

ii. Domicilio

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Calle	Del Domicilio del Cliente.
2.	Número exterior	Del Domicilio del Cliente.
3.	Número interior	Del Domicilio del Cliente.
4.	Colonia	Del Domicilio del Cliente.
5.	Delegación o municipio	Del Domicilio del Cliente.
6.	Ciudad	Del Domicilio del Cliente.
7.	Estado	Del Domicilio del Cliente.
8.	País	Del Domicilio del Cliente.
9.	Código postal	Del Domicilio del Cliente.

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Calle	Del Domicilio del Cliente.
2.	Número exterior	Del Domicilio del Cliente.
3.	Número interior	Del Domicilio del Cliente. Si la información fue recabada.
4.	Colonia	Del Domicilio del Cliente.
5.	<u>Demarcación territorial</u> o municipio	Del Domicilio del Cliente.
6.	Ciudad	Del Domicilio del Cliente.
7.	Estado	Del Domicilio del Cliente.
8.	País	Del Domicilio del Cliente.
9.	Código postal	Del Domicilio del Cliente.

iii. Crédito

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Clave del Usuario que reporta el Crédito	Clave del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
2.	Nombre del Usuario que reporta el Crédito	Nombre del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
3.	Número de Crédito vigente	Número de Crédito asignado por el Usuario que reporta el Crédito, de acuerdo con el contrato.

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Clave del Usuario que reporta el Crédito	Clave del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
2.	Nombre del Usuario que reporta el Crédito	Nombre del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
3.	Número de Crédito vigente	Número de Crédito asignado por el Usuario que reporta el Crédito, de acuerdo con el contrato.

4.	Tipo de Crédito	Tipo de Crédito que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.	4.	Tipo de Crédito	Tipo de Crédito que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.
5.	Moneda	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente.	5.	Moneda	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente.
6.	Frecuencia de pago	Periodicidad con la que se realizan los pagos.	6.	Frecuencia de pago	Periodicidad con la que se realizan los pagos.
7.	Monto de pago	Monto de pago de acuerdo con la frecuencia de pago.	7.	Monto de pago	Monto de pago de acuerdo con la frecuencia de pago.
8.	Fecha de apertura	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante reporta la apertura del Crédito al Cliente.	8.	Fecha de apertura	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante reporta la apertura del Crédito al Cliente.
9.	Fecha del último pago	Día, mes y año en que el Cliente realizó el último pago.	9.	Fecha del último pago	Día, mes y año en que el Cliente realizó el último pago.
10.	Monto del crédito a la originación	Monto del Crédito a la originación en caso de créditos a pagos fijos o hipotecarios. En caso de créditos revolventes es el límite de Crédito a la apertura de la línea.	10.	Monto del crédito a la originación	Monto del Crédito a la originación en caso de créditos a pagos fijos o hipotecarios. En caso de créditos revolventes es el límite de Crédito a la apertura de la línea.
11.	Plazo en meses	Plazo original del Crédito en meses.	11.	<u>Tasa de interés a la última fecha de corte</u>	<u>Tasa de interés anual del Crédito expresado en porcentaje en la última fecha de corte.</u>
12.	Fecha del reporte, actualización o corte.	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante realice la última actualización el registro crediticio.	12.	Plazo en meses	Plazo original del Crédito en meses.
13.	Crédito máximo utilizado	Monto máximo de Crédito utilizado.	13.	Fecha del reporte, actualización o corte.	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante realizó la última actualización el registro crediticio.
14.	Saldo actual	Monto total de la deuda pendiente por pagar incluyendo intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.	14.	Crédito máximo utilizado	Monto máximo de Crédito utilizado.
15.	Saldo vencido	Monto del saldo vencido a la fecha de reporte, incluyendo principal, intereses ordinarios, comisiones, etc.	15.	Saldo actual	Monto total de la deuda pendiente por pagar incluyendo intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.
16.	Forma de pago o pago actual	Código que indica si el Crédito está vigente (sin atraso) o tiene días de atraso.	16.	Saldo vencido	Monto del saldo vencido a la fecha de reporte, incluyendo principal, intereses ordinarios, comisiones, etc.
17.	Fecha del primer incumplimiento	Fecha en que el Cliente incumplió por primera vez en el pago solicitado del Crédito.	17.	Forma de pago o pago actual	Código que indica si el Crédito está vigente (sin atraso) o tiene días de atraso.
18.	Saldo insoluto del principal	Monto del Crédito pendiente de amortizar al momento que haya sido actualizado por el Usuario u otorgantes, sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.	18.	Fecha del primer incumplimiento	Fecha en que el Cliente incumplió por primera vez en el pago solicitado del Crédito.
			19.	Saldo insoluto del principal	Monto del Crédito pendiente de amortizar al momento que haya sido actualizado por el Usuario u otorgantes, sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.

	<p>20. <u>Fecha de la última disposición o compra</u> : Día, mes y año más reciente en que el Cliente realizó la última compra o disposición.</p> <p>21. <u>Ingreso del Cliente</u> : Último monto de los ingresos mensuales brutos del Cliente que la Entidad Financiera haya recabado. En caso de que la Entidad Financiera no cuente con el referido monto por no estar obligada por alguna disposición a contar con tal dato, la respectiva Entidad Financiera deberá indicar la categoría del monto de ingresos mensuales brutos que haya asignado al Cliente, de conformidad con la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1104 861 1331 1249"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Rango en UDI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>De 0 a 600</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>De 600 a 1030</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>De 1030 a 1650</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>De 1650 a 3030</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>De 3030 a 10200</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Mayor a 10200</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Rango en UDI	1	De 0 a 600	2	De 600 a 1030	3	De 1030 a 1650	4	De 1650 a 3030	5	De 3030 a 10200	6	Mayor a 10200																																					
Categoría	Rango en UDI																																																			
1	De 0 a 600																																																			
2	De 600 a 1030																																																			
3	De 1030 a 1650																																																			
4	De 1650 a 3030																																																			
5	De 3030 a 10200																																																			
6	Mayor a 10200																																																			
<p>iv. Avals del Crédito</p> <table border="1" data-bbox="235 1365 779 1869"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Nombre Campo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>RFC del Aval</td> <td>Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Nombre o Razón Social</td> <td>Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Primer Nombre</td> <td>Primer nombre del Aval.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Segundo y otros Nombres</td> <td>Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Apellido Paterno</td> <td>Apellido paterno del Aval.</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Apellido Materno</td> <td>Apellido materno del Aval.</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>Calle</td> <td>Del Domicilio del Aval.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Nombre Campo	Descripción	1.	RFC del Aval	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.	2.	Nombre o Razón Social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.	3.	Primer Nombre	Primer nombre del Aval.	4.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.	5.	Apellido Paterno	Apellido paterno del Aval.	6.	Apellido Materno	Apellido materno del Aval.	7.	Calle	Del Domicilio del Aval.	<p>...</p> <table border="1" data-bbox="803 1365 1356 1890"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Nombre Campo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.</td> <td>RFC del Aval</td> <td>Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Nombre o Razón Social</td> <td>Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Primer Nombre</td> <td>Primer nombre del Aval.</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Segundo y otros Nombres</td> <td>Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Primer apellido</td> <td>Primer apellido del Aval.</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Segundo apellido</td> <td>Segundo apellido del Aval.</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>Calle</td> <td>Del Domicilio del Aval.</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>Número exterior</td> <td>Del Domicilio del Aval.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Nombre Campo	Descripción	1.	RFC del Aval	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.	2.	Nombre o Razón Social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.	3.	Primer Nombre	Primer nombre del Aval.	4.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.	5.	Primer apellido	Primer apellido del Aval.	6.	Segundo apellido	Segundo apellido del Aval.	7.	Calle	Del Domicilio del Aval.	8.	Número exterior	Del Domicilio del Aval.
Número	Nombre Campo	Descripción																																																		
1.	RFC del Aval	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.																																																		
2.	Nombre o Razón Social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.																																																		
3.	Primer Nombre	Primer nombre del Aval.																																																		
4.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.																																																		
5.	Apellido Paterno	Apellido paterno del Aval.																																																		
6.	Apellido Materno	Apellido materno del Aval.																																																		
7.	Calle	Del Domicilio del Aval.																																																		
Número	Nombre Campo	Descripción																																																		
1.	RFC del Aval	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.																																																		
2.	Nombre o Razón Social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.																																																		
3.	Primer Nombre	Primer nombre del Aval.																																																		
4.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.																																																		
5.	Primer apellido	Primer apellido del Aval.																																																		
6.	Segundo apellido	Segundo apellido del Aval.																																																		
7.	Calle	Del Domicilio del Aval.																																																		
8.	Número exterior	Del Domicilio del Aval.																																																		

8.	Número exterior	Del Domicilio del Aval.	9.	Número interior	Del Domicilio del Aval.
9.	Número interior	Del Domicilio del Aval.	10.	Colonia	Del Domicilio del Aval.
10.	Colonia	Del Domicilio del Aval.	11.	Demarcación territorial o Municipio	Del Domicilio del Aval.
11.	Delegación o Municipio	Del Domicilio del Aval.	12.	Ciudad	Del Domicilio del Aval.
12.	Ciudad	Del Domicilio del Aval.	13.	Estado	Del Domicilio del Aval.
13.	Estado	Del Domicilio del Aval.	14.	País	Del Domicilio del Aval.
14.	País	Del Domicilio del Aval.	15.	Código Postal	Del Domicilio del Aval.
15.	Código Postal	Del Domicilio del Aval.	16.	Tipo de Aval	Indicador de si el Aval es persona física, física con actividad empresarial o moral.
16.	Tipo de Aval	Indicador de si el Aval es persona física, física con actividad empresarial o moral.			

c) INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS PERSONAS MORALES

La información está ordenada en cinco secciones de acuerdo a su contenido:

- i. Cliente o Acreditado (Cliente)
- ii. Domicilio
- iii. Accionistas
- iv. Crédito
- v. Avaes del crédito

Los campos deben ser requeridos y tener un dato válido.

i. Cliente

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Actividad económica	Actividad Económica (por sector).
2.	RFC del Cliente	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Cliente, incluir homoclave.
3.	Nombre o razón social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa.
4.	Calificación de la cartera	Calificación de riesgo de la metodología regulatoria en caso de que aplique.

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Actividad económica	Actividad Económica (por sector).
2.	RFC del Cliente	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Cliente, incluir homoclave.
3.	Nombre o razón social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa.
4.	Calificación de la cartera	Calificación de riesgo de la metodología regulatoria en caso de que aplique.

ii. Domicilio

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Calle	Del Domicilio del Cliente.
2.	Número exterior	Del Domicilio del Cliente.
3.	Número interior	Del Domicilio del Cliente.
4.	Colonia	Del Domicilio del Cliente.
5.	Delegación o municipio	Del Domicilio del Cliente.
6.	Ciudad	Del Domicilio del Cliente.
7.	Estado	Del Domicilio del Cliente.
8.	País	Del Domicilio del Cliente.
9.	Código postal	Del Domicilio del Cliente.

iii. Accionistas

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Nombre de la compañía	En caso de que el Accionista sea una persona moral.
2.	Primer Nombre	Primer nombre del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial.
3.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial; cuando se cuente con la información.
4.	Apellido paterno	Apellido paterno del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial.
5.	Apellido materno	Apellido materno del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial.
6.	Porcentaje participación	Porcentaje de acciones que tiene el Accionista.

iv. Crédito

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Clave del Usuario que	Clave del Usuario o Institución que reporta el Crédito.

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Calle	Del Domicilio del Cliente.
2.	Número exterior	Del Domicilio del Cliente.
3.	Número interior	Del Domicilio del Cliente.
4.	Colonia	Del Domicilio del Cliente.
5.	<u>Demarcación territorial</u> o municipio	Del Domicilio del Cliente.
6.	Ciudad	Del Domicilio del Cliente.
7.	Estado	Del Domicilio del Cliente.
8.	País	Del Domicilio del Cliente.
9.	Código postal	Del Domicilio del Cliente.

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Nombre de la compañía	En caso de que el Accionista sea una persona moral.
2.	Primer Nombre	Primer nombre del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial.
3.	Segundo y otros Nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial; cuando se cuente con la información.
4.	<u>Primer apellido</u>	<u>Primer apellido</u> del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial.
5.	<u>Segundo apellido</u>	<u>Segundo apellido</u> del Accionista, en caso de que el Accionista sea una persona física o física con actividad empresarial.
6.	Porcentaje participación	Porcentaje de acciones que tiene el Accionista.

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	Clave del Usuario que	Clave del Usuario o Institución que reporta el Crédito.

	reporta el Crédito			reporta el Crédito	
2.	Nombre del Usuario que reporta el Crédito	Nombre del Usuario o Institución que reporta el Crédito.	2.	Nombre del Usuario que reporta el Crédito	Nombre del Usuario o Institución que reporta el Crédito.
3.	Número del Crédito vigente	Número de Crédito asignado por el Usuario que reporta el Crédito, de acuerdo con el contrato.	3.	Número del Crédito vigente	Número de Crédito asignado por el Usuario que reporta el Crédito, de acuerdo con el contrato.
4.	Tipo de Crédito	Tipo de Crédito que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.	4.	Tipo de Crédito	Tipo de Crédito que el Cliente tiene con el Usuario u otorgante.
5.	Moneda	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente.	5.	Moneda	Indica la moneda en la que fue otorgado el Crédito al Cliente.
6.	Frecuencia de pago	Periodicidad con la que se realizan los pagos.	6.	Frecuencia de pago	Periodicidad con la que se realizan los pagos.
7.	Monto de pago	Monto de pago de acuerdo con la frecuencia de pago.	7.	Monto de pago	Monto de pago de acuerdo con la frecuencia de pago.
8.	Fecha de apertura	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante reporta la apertura del Crédito al Cliente.	8.	Fecha de apertura	Día, mes y año en que el Usuario u otorgante reporta la apertura del Crédito al Cliente.
9.	Fecha del último pago	Día, mes y año en que el Cliente realizó el último pago.	9.	Fecha del último pago	Día, mes y año en que el Cliente realizó el último pago.
10.	Monto del Crédito a la originación	Monto de Crédito a la originación en caso de créditos a pagos fijos o hipotecarios. En caso de créditos revolventes es el límite de Crédito a la apertura de la línea.	10.	Monto del Crédito a la originación	Monto de Crédito a la originación en caso de créditos a pagos fijos o hipotecarios. En caso de créditos revolventes es el límite de Crédito a la apertura de la línea.
11.	Plazo en meses	Plazo original del crédito en meses.	11.	<u>Tasa de interés a la última fecha de corte</u>	<u>Tasa de interés anual del Crédito expresado en porcentaje en la última fecha de corte.</u>
12.	Fecha reporte, actualización o corte.	Día, mes y año en que el usuario u otorgante realice la última actualización el registro crediticio.	12.	Plazo en meses	Plazo original del crédito en meses.
13.	Crédito máximo utilizado	Monto máximo de Crédito utilizado.	13.	Fecha reporte, actualización o corte.	Día, mes y año en que el usuario u otorgante realizó la última actualización el registro crediticio.
14.	Saldo actual	Monto total de la deuda pendiente por pagar incluyendo intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.	14.	Crédito máximo utilizado	Monto máximo de Crédito utilizado.
15.	Saldo vencido	Monto del saldo vencido a la fecha de reporte, incluyendo principal, intereses ordinarios, comisiones, etc.	15.	Saldo actual	Monto total de la deuda pendiente por pagar incluyendo intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.
16.	Forma de pago o pago actual	Código que indica si el Crédito está vigente (sin atraso) o tiene días de atraso.	16.	Saldo vencido	Monto del saldo vencido a la fecha de reporte, incluyendo principal, intereses ordinarios, comisiones, etc.
17.	Fecha del primer incumplimiento	Fecha en que el Cliente incumplió por primera vez en el pago solicitado del Crédito.	17.	Forma de pago o pago actual	Código que indica si el Crédito está vigente (sin atraso) o tiene días de atraso.

18.	Saldo insoluto del principal	Monto del Crédito pendiente de amortizar al momento que haya sido actualizado por el Usuario u otorgantes, sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.	18.	Fecha del primer incumplimiento	Fecha en que el Cliente incumplió por primera vez en el pago solicitado del Crédito.
			19.	Saldo insoluto del principal	Monto del Crédito pendiente de amortizar al momento que haya sido actualizado por el Usuario u otorgantes, sin incluir intereses, comisiones o cualquier otro accesorio.
			20.	<u>Fecha de la última disposición o compra</u>	<u>Día, mes y año más reciente en que el Cliente realizó la última compra o disposición.</u>

v. Avales del Crédito

...

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	RFC del Aval	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.
2.	Nombre o razón social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.
3.	Primer nombre	Primer nombre del Aval.
4.	Segundo y otros nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.
5.	Apellido paterno	Apellido paterno del Aval.
6.	Apellido materno	Apellido materno del Aval.
7.	Calle	Del Domicilio del Aval.
8.	Número exterior	Del Domicilio del Aval.
9.	Número interior	Del Domicilio del Aval.
10.	Colonia	Del Domicilio del Aval.
11.	Delegación o municipio	Del Domicilio del Aval.
12.	Ciudad	Del Domicilio del Aval.
13.	Estado	Del Domicilio del Aval.
14.	País	Del Domicilio del Aval.
15.	Código postal	Del Domicilio del Aval.
16.	Tipo de Aval	Indicador de si el Aval es persona física, física con actividad empresarial o moral."

Número	Nombre Campo	Descripción
1.	RFC del Aval	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Aval, incluir homoclave.
2.	Nombre o razón social	Nombre o Razón Social de la empresa, completa. En caso de que el Aval sea una persona moral.
3.	Primer nombre	Primer nombre del Aval.
4.	Segundo y otros nombres	Segundo y otros nombres, en su caso, completos del Aval; cuando se cuente con la información.
5.	<u>Primer apellido</u>	<u>Primer apellido</u> paterno del Aval.
6.	<u>Segundo apellido</u>	<u>Segundo apellido</u> del Aval.
7.	Calle	Del Domicilio del Aval.
8.	Número exterior	Del Domicilio del Aval.
9.	Número interior	Del Domicilio del Aval.
10.	Colonia	Del Domicilio del Aval.
11.	<u>Demarcación Territorial</u> o municipio	Del Domicilio del Aval.
12.	Ciudad	Del Domicilio del Aval.
13.	Estado	Del Domicilio del Aval.
14.	País	Del Domicilio del Aval.
15.	Código postal	Del Domicilio del Aval.
16.	Tipo de Aval	Indicador de si el Aval es persona física, física con actividad empresarial o moral."

TRANSITORIAS

PRIMERA. La presente Circular entrará en vigor el Día Hábil Bancario siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, con la excepción que se establece en las Disposiciones transitorias siguientes.

SEGUNDA. La obligación de las Entidades Financieras de proporcionar a la Sociedad de que se trate la Información Crediticia de sus Clientes cumpliendo con los requisitos establecidos en los lineamientos que expida la referida Sociedad contenida en la Disposición 3a., entrará en vigor a los 120 días siguientes a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERA. La obligación de las Entidades Financieras de proporcionar a la Sociedad de que se trate la Información Crediticia de sus Clientes relativa a la Clave del producto según el Catálogo Único de Productos (CUP), entrará en vigor a los 120 días siguientes a la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.